

CALIFICACIÓN DE 2ª PRUEBA, PARTE A (Plan Anual de Trabajo)	
CRITERIOS DE VALORACIÓN	Puntuaciones/descuentos máximos
<p>¿Cumple requisitos formales?*</p> <p>“La programación didáctica tendrá una extensión máxima de 50 folios en formato DIN-A4, escritos a una sola cara, interlineado sencillo, con letra Arial, tamaño 12 puntos sin comprimir. En las gráficas, tablas, pie de página y encabezado, la letra podrá ir en Arial 10.</p> <p>Diseño libre de la portada. Deberá contener un mínimo de 10 programas de intervención psicopedagógica, que deberán ir numerados. La portada, contraportada e índice de la programación didáctica no se incluirán dentro del cómputo de los 50 folios.”.</p>	<p>Descuento del 50% del valor de la parte A de la prueba</p>
Introducción y coherencia	2 ptos.
<p>• Introducción, justificación y contextualización del Plan Anual de Trabajo en la etapa educativa elegida con vigencia en la Comunidad Foral de Navarra.</p> <p>1.- Adecuación a la regulación de la orientación educativa en la Comunidad Foral de Navarra y a las referencias normativas oficiales de la etapa.</p> <p>2.- Introducción y contextualización del Plan Anual en la etapa elegida.</p>	1 pto.
<p>• Adecuación de los elementos del Plan a la etapa, coherencia de sus programas y la lógica de la secuenciación que se propone están bien planteados.</p> <p>1.-Coherencia entre los programas, la etapa y las funciones orientadoras.</p> <p>2.-Correcta secuenciación de los programas que componen el Plan Anual para el desarrollo de las funciones del profesorado especialista en orientación educativa.</p>	1 pto.
Elementos	2 ptos.
<p>• En el Plan Anual de Trabajo se determinan los objetivos, los contenidos, los procedimientos, las actividades, los recursos, el seguimiento y la evaluación en coherencia con los requerimientos para una determinada etapa y con los específicos para la especialidad de orientación educativa.</p> <p>1.-Adecuación a la etapa para la que está diseñado.</p> <p>2.-Coherencia entre los elementos del Plan Anual de Trabajo.</p> <p>3.- Ámbito de aplicación alineado con la normativa vigente.</p> <p>4.- La temporalización del Plan de Trabajo se adecúa a un curso escolar.</p> <p>5.-Marco curricular y de centro (PE): fundamentos del Plan Anual de Trabajo.</p> <p>6.- Evaluación y seguimiento del Plan Anual de Trabajo.</p>	2 ptos.
Intervención	2,7 ptos.

Se especifican procedimientos, actuaciones específicas y recursos para diferentes programas o intervenciones de la orientación educativa.	2,7 ptos.
Evaluación	2,7 ptos.
Se especifica con claridad cómo se realiza el seguimiento y la evaluación del Plan Anual de Trabajo.	2,7 ptos.
Exposición clara del Plan Anual de Trabajo	0,6 ptos.
Corrección ortográfica	2 ptos.
Faltas de ortografía	0
Incorrección en el uso de acentos	0
Incorrección gramatical	0

Dado que la Programación Didáctica debe ser elaborada por el aspirante, lo cual conlleva un trabajo personal e individual, la presentación de programaciones plagiadas o el hecho de que varios aspirantes presenten la misma Programación Didáctica, implica que la persona o personas aspirantes que lo hagan obtengan la calificación de cero puntos en esta parte de la prueba.